

Nombre del trámite	Medición personal de ruido ocupacional por Dosimetría (por hora de medición)							
Descripción	Por medio de un dosímetro de ruido, se realizan mediciones de la exposición do los trabajadores a ruido ocupacional en sus lugares de trabajo, a fin de determina la existencia de riesgo o no de hipoacusia.							
Detalles	Previo a realizar las mediciones, requeriremos información sobre el tipo de empresa, rubro, las actividades, tipo de faenas, número de trabajadores, fuentes de ruido; lo cual será consultado antes de la generación de la cotización. Código 5221006							
Beneficiarios	Instituciones o empresas del sector privado y/o público, organismos administradores de la ley 16.744, trabajadores independientes que deseen conocer sin están expuestos a ruido Con Riesgo o Sin Riesgo de adquirir sordera ocupacional. La prestación se efectuará en los puestos de trabajo donde hay trabajadores con exposición ocupacional a ruido, por lo que el solicitante cubrirá gastos asociados cuando lo amerite							
Documentos requeridos	Solicitud del servicio: a través de un correo electrónico dirigido al jefe de la sección de ruido y vibraciones del ISP, masanchez@ispch.cl, solicita la prestación, o bien, a través de una carta también dirigida a la jefatura de sección ruido y vibraciones, Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública de Chile, a Marathon 1000, Ñuñoa, Santiago.							
Paso a paso: ¿cómo realizar el trámite?	 Envié correo electrónico o carta formal al jefe de Sección Ruido y Vibraciones solicitando la prestación. Ante su solicitud, le haremos llegar una cotización para el pago y coordinaremos la realización del servicio. Para realizar el pago: Con la cotización, diríjase al Instituto a la Sección Gestión de Productos y Servicios, ubicada en el segundo piso, edificio Atención a Clientes, calle Marathon #1000, Ñuñoa; de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs. Como resultado Ud. recibirá un Informe de la(s) evaluación(es) realizada(s), el cual podrá retirarlo en el mismo lugar señalado en el punto 3 o bien puede ser enviado por correo electrónico o correo certificado, según haya sido previamente convenido. Consultas vía Telefónica Contact Center 225755600-225755601 o bien vía online en plataforma OIRS https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS 							
Tiempo realización	20 días hábiles a contar de la fecha de medición en terreno							
Vigencia	No aplica. La dosimetría personal a ruido está en el marco del Programa de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en los Lugares de Trabajo							
Costo	Ver <u>Costo</u>							



	•	D.S. Nº	594/99	del	MINSAL.	Regla	mento	sobre	Condic	iones	Sanitarias y
		Ambient	ales	Bás	sicas	en	los	Lug	gares	de	Trabajo
		https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=167766									
Marco legal	 Decreto Exento № 1029 Protocolo Sobre Normas Mínimas para el Desa 									el Desarrollo	
	de Programas de Vigilancia de la Pérdida Auditiva por Exposición a Ruido en									Ruido en los	
	Lugares de Trabajo https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1033									a=1033125	